

Monte Carrasquillo núm. 48, 2.064 Hás. para 800 lanarres, 20 vacunos y 30 mayores. Tasación de 84.750 pts. Tasas de 9.773 pts.

El índice el señalado para cada uno de los aprovechamientos.

De quedar desiertos en primera subasta, estos serán en segundo el mismo día y hora de la semana siguiente, y así en tercera.

El pliego de condiciones, se halla expuesto en el Tablón de Anuncios y Secretaria del Ayuntamiento.

Brieva de Cameros, 15 de febrero de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HARO

ANUNCIO

689

Don Miguel Rojas Castrillo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de marzo y el 30 de abril del presente año, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos de las siguientes exacciones municipales:

- Bicicletas.
- Carros agrícolas.
- Carros de mano.
- Entrada de carruajes
- Circulación de vehículos.
- Contribuciones especiales urbanización Gonzalo Berceo segunda fase.
- Contribuciones especiales pavimentación y encintado de aceras de las calles Calahorra, Nájera, Arnedo, Alfaro, Cervera del Río Alhama, Torrecilla de Cameros y las denominadas en proyecto "F" y "H". Y alumbrado, distribución de agua y red de alcantarillado de las calles anteriores.

Los contribuyentes afectados por las mismas podrán realizar el pago en la Recaudación Municipal, sita en la Casa Consistorial, planta primera (Salón de Comisiones), desde las 9 a las 14 horas durante dicho plazo, y desde el día 1 de mayo al 15 del mismo mes con el recargo de prórroga del 5% establecido en el artículo 92 del Reglamento General de Recaudación.

ADVERTENCIA:

Transcurridos los indicados plazos (voluntario y de prórroga), se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas, con el recargo del 20% siendo este recargo incompatible con el de prórroga.

Se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Haro, 24 de febrero de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

COMPOSICION TRIBUNAL CALIFICADOR

628

Convocatoria: Oposición, una plaza de Policía Municipal. Publicación de las bases en el B.O. de La Rioja de fecha 20 de octubre de 1983.

Presidente: Sr. Alcalde.

Titular: D. Miguel Rojas Castrillo.

Suplente: D. Francisco Javier Pérez Aguilar.

En representación del Profesorado Oficial del Estado designado por el Instituto de Estudios de Admón. Local.

Titular: D. Pantaleón Olmos Espiga.

En representación de los Servicios Municipales.

Titular: D. Federico Ríos.

Suplente: D. Jesús Gibaja Bello.

En representación de la Jefatura de Tráfico.

Titular: D. Fernando Ciancas Martínez.

En representación de la Comunidad Autónoma.

Titular: D. Carmelo Velasco Gorricho.

Funcionario de Carrera designado por el Ayuntamiento.

Titular: D. Manuel Arnáez Vadillo.

Suplente: Doña Isabel Mendoza González.

Secretario: D. Rafael Calvo Baguer

Suplente: Doña Susana García.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Real Decreto 712/1982 de 2 de Abril y Decreto 1411/68 de 27 de Julio.

Haro, 16 de febrero de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

629

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de Enero de 1984, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Castilla.

Dicho proyecto se encuentra expuesto al público a partir del día siguiente al de su publicación del presente Edicto en el B. O. de La Rioja, durante el plazo de 15 días a efectos de reclamaciones.

Haro, 17 de febrero de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HERRAMELLURI

EDICTO

647

Por don José Félix Valladolid Montoya y doña María Rosa Ranedo Martínez, se solicita autorización para la instalación de una carpintería mecánica, en el pabellón enclavado en la calle Las Eras de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Herramelluri, 20 de febrero de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE NALDA

EDICTO

SUBASTA DE PASTOS

600

Habiendo sido aprobado por el Ilmo. Sr. Director del ICONA el Plan de Aprovechamiento de Pastos de los montes denominados "Moro, Bocho y Jajarijo", propiedad de este Ayuntamiento y sitios en su término municipal, consorciados con el ICONA, para su ejecución durante el año de 1984, se realizará la subasta de tal aprovechamiento al día siguiente hábil de transcurridos diez días, por carácter de urgencia, de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y hora de las doce y media de su mañana, en la forma que a continuación se detalla: